√ dos çedulas de su mag.d sus traslados simples para que no se despache por
los almojarifeles ni fieles de la aduana ninguna alvala ni mercaduria
sino fuere en la misma casa de la aduana y [illegible] almojarifes y fiel
para se escrivan lo que se despacha so graves penas. por los S.res reyes don
ferd.o y doña ysabel en medina de el campo año 1504 años firmada de los
de su consejo y chanchiller suarez —

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
EST.e 30-IV-1504
TAB.a Caja 12
N.o 29